

PROGRAMA VIGENTE
PRIMER SEMESTRE 2010

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA **MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
CÓDIGO: 050146

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Este curso permite al estudiante conocer los métodos alternativos de solución de controversias como mecanismos pacíficos para resolver los asuntos de las partes en conflicto. Los estudiantes pueden conocer las distintas figuras que existen para solucionar controversias alternas a los tribunales judiciales, sus definiciones, clases y demás generalidades.

II. OBJETIVO GENERAL:

Que al finalizar el curso, el estudiante haya adquirido los conocimientos básicos, doctrinarios y legales sobre las diversas formas de solucionar disputas jurídicas distintas al método jurisdiccional que ofrece el Derecho, e incorpore a su formación de Abogado los temas relacionados con las vías alternas de solución de conflictos a fin de proporcionarle una visión más amplia de su función como jurista.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Que el estudiante identifique las distintas formas posibles de solucionar pacíficamente las disputas sin necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales;
2. Qué el estudiante adquiera destreza para discutir, utilizar e interpretar las normas de la legislación nacional e internacional relacionadas con las diversas formas en que se pueden solucionar y dirimir las controversias entre nuevos sujetos del Derecho;
3. Qué el estudiante conozca y aprenda a aplicar a diferentes casos prácticos los conceptos fundamentales de la teoría del conflicto, complementando su conocimiento de algunos temas fundamentales del derecho a través del uso de los MASC en Guatemala;
4. Qué el estudiante aprenda la importancia del desarrollo de habilidades que permiten manejar y solucionar conflictos, conocer la interpretación judicial en materia de MASC y capacidad para generar soluciones a diferentes problemas utilizando los MASC.

IV. METODOLOGÍA:

El desarrollo del curso será a través de clases magistrales, y los estudiantes participarán en la discusión de casos prácticos relacionados con la aplicación de los distintos métodos alternos de solución de controversias, para efectos de evaluación deberán realizarse mesas redondas en el horario normal de clases y otros casos que presentarán como parte del trabajo individual que serán asignados oportunamente por la cátedra y los que elaboren como parte del trabajo de grupo que

corresponda con el fin de estudiar y analizar la doctrina y la normativa aplicable, así como comprobaciones de lecturas que serán seleccionadas para cada caso concreto.

V. CONTENIDO

1. EL CONFLICTO:

- a) La Teoría del Conflicto.
- b) Definición, origen.
- c) Identificación del Conflicto.
- d) Clases de Conflictos.

2. FORMAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

- a) Definiciones.
- b) La Autotutela, los Buenos Oficios, la Investigación.
- c) Factores Externos e Internos.
- d) Recursos, Estrategias.
- e) Principios

3. LA NEGOCIACIÓN:

- a) Teoría de la Negociación.
- b) Definición, Características.
- c) Métodos: (Harvard, Maan y Mesapin).
- d) El procedimiento negociador (condiciones, el negociador, tácticas, etc.).
- e) La regulación en Guatemala.

4. LA CONCILIACIÓN:

- a) Definición.
- b) Antecedentes históricos.
- c) Naturaleza jurídica.
- d) Clases (Civil, Penal, Familiar, Laboral, Contencioso, Administrativo, etc.)
- e) Procedimientos conciliatorios.
- f) Efectos.
- g) La Regulación en Guatemala.
- h) La Regulación Internacional.

5. AMIGABLES COMPONEDORES:

- a) Definición.
- b) Antecedentes.
- c) Técnicas de Entrenamiento (Programación Neurolingüística).
- d) Sistemas Representacionales.
- e) Técnicas de Emparejamiento o de Raportt

6. LA MEDIACIÓN:

- a) Definición.
- b) Sujetos.
- c) Objetivos, Formas.
- d) Procedimiento.
- e) Ventajas, características.
- f) Funciones de los mediadores.
- g) La Regulación en Guatemala.

7. OTROS PROCESOS ALTERNOS EXTRAJUDICIALES:

- a) En Guatemala: Consulta popular, cabildo abierto, etc.
- b) El Tribunal de Aguas de Valencia.
- c) Utilizados en Estados Unidos: Minitrial, Oyente neutral, Dictamen de expertos, el Adjudicator, Arbitraje Delegado, Juicio por Jurado Sumario.

8. EL ARBITRAJE:

- a) Definición.
- b) Clases.
- c) Función.
- d) El compromiso Arbitral.
- e) La Cláusula Compromisoria.
- f) Regulación en Guatemala.
- g) El Arbitraje Internacional.

9. EL LAUDO ARBITRAL:

- a) Antecedentes
- b) El Tribunal Arbitral
- c) Clasificación
- d) Principios reguladores
- e) Ejecución y reconocimiento de laudos

VI. BIBLIOGRAFÍA:

Texto Guía Obligatorio:

"Amigable Composición" Dr. Antonio Guillermo Rivera Neutze

Textos de Consulta:

"Formas Alternativas para la Resolución de Conflictos", Gozaíni, Osvaldo Alfredo, Editorial de Palma. Buenos Aires, Argentina.

"Guía para el Análisis y Mediaciones en la Resolución de Conflictos". Ortega Pinto, Herbert David. IRIPAZ / OEA –Unidad para la Promoción de la Democracia. Ediciones 1995, Guatemala.

"Derecho de los Negocios Internacionales". Marzoratti, Osvaldo J. Editorial Astrea.

REVISTAS:

"Importancia de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", Kenia Herrera. PRORED Página 13 Revista "El Observador Judicial", Número 55, año 8, marzo-abril 2005. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

"La Integración Económica y la Justicia". Villagrán Kramer, Francisco. Revista del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala Número 37, enero – junio / 1993. Página 15. Editorial Serviprensa Centroamericana.

"Un Marco Teórico para la Resolución de Conflictos". Wallenstein, Meter. Revista Estudios Internacionales Número 2 de IRIPAZ, Guatemala, 1990.

"La Teoría de Resolución de Conflictos y su Aplicación al Contexto Socio-Político de Guatemala", Padilla, Luis Alberto. Revista Estudios Internacionales Número 2 de IRIPAZ. Guatemala. 1990.

"Guía para el Análisis y Resolución de Conflictos". Ochoa García, Carlos. Serie Cooperación y Paz IV de IRIPAZ. Guatemala, 1991.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES:

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Bogotá, 1948

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969.

Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 1945.

Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia

Declaración sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales.

Pacto Corte Internacional de Justicia de la Haya.